MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 391

Santa Fe, 08 NOV 2024

VISTO:

El expediente N.° FG-000927/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la aprobación de la actividad denominada "Microtráfico 0: programa y experiencia de la Policía de Investigaciones de Chile"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 el MPA tiene la función de requerir la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de delitos.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que mediante nota del 5.11.2024, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, solicitó la aprobación de la actividad denominada "Microtráfico 0: programa y experiencia de la Policía de Investigaciones de Chile, como así también, que se disponga la habilitación de los recursos para la ejecución de la misma, relacionados a los gastos de traslados internos, alojamientos y comidas de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, durante el tramo presencial de la actividad de capacitación.

Que la actividad es organizada conjuntamente por la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Escuela de Capacitación del MPA y se llevará a cabo en la ciudad de

Rosario durante las últimas dos semanas del mes en curso. La misma tiene por objetivo principal, compartir saberes y experiencias relacionadas a buenas prácticas en la investigación del fenómeno criminal vinculado al microtráfico de drogas.

Que, interviene la Dirección de Administración para que señale, en el ámbito de su competencia, si existen fondos para afrontar estas Jornadas, señalando la misma que, por Resolución FG N.° 299/2024 la Fiscalía General "a*signa fondos obrantes en concepto de multas que hayan sido transferidos a favor del Ministerio Público de la Acusación en la cuenta corriente n.° 599-4722/06 del NBSF a la financiación de programas y acciones vinculadas a los siguientes lineamientos: a) los objetivos de persecución penal priorizads que fueran aprobados por FG N.° 174/2 b) abordajes de víctimas de delitos, c) implementacion de las leyes 14,253 de Juicios por Jurados y Nro. 14228 Codigo Penal Juvenil,*" y se autoriza a la Administración General a imputar dichos montos en las partidas presupuesarias de acuerdo a las necesidades, y por Resolución FG N.° 324/2024 se otorgaron bajo este concepto $ 5.000.000 a la partida de Gastos de Funcionamiento, por lo que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar estas actividades.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013, corresponde declarar de interés la actividad aquí mencionada.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la actividad denominada "Microtráfico 0: programa y experiencia de la Policía de Investigaciones de Chile", organizada por la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Escuela de Capacitación del MPA.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Administración General a realizar las gestiones pertinente a los fines de atender a los gastos que demande el desarrollo de la actividad referida, relacionados a traslados internos, alojamientos y comidas de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, durante la semana de ejecución del tramo presencial de la actividad de capacitación. Dichos gastos serán atendidos por la Habilitación de la Fiscalía General, con los fondos para gastos de funcionamiento previstos en la Res. FG 324/2024.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

